

La estructura internacional del nuevo siglo: una revisión teórica

Rafael Calduch Cervera¹

Resumen

Tras más de un siglo de desarrollo teórico de las Relaciones Internacionales, resulta necesario recuperar algunos conceptos centrales como los de estructura, poder e interdependencia, para adaptarlos a la explicación de nuevos procesos que se están desarrollando en la Sociedad Internacional del siglo XXI. Aunque el concepto de estructura ha sido utilizado por autores de las distintas corrientes teóricas, desde el estructuralismo marxista al constructivismo social, sin embargo, su imprecisión definitoria y la omisión de elementos explicativos esenciales, como los procesos de cambio estructural, dificultan su aplicación a la realidad internacional. Al mismo tiempo, la progresiva difusión del poder internacional acelerada durante las últimas décadas por la creciente conectividad interactiva, masiva y global de las personas, ya han provocado alteraciones apreciables en las tres estructuras generales del sistema internacional: la política, la económica y la cultural. Se impone, por tanto, una revisión teórica que, desde una interpretación positivista, adapte estos conceptos a los fenómenos emergentes en la Sociedad Internacional de nuestros días.

Palabras clave: revisión teórica, estructura social, diversidad estructural, difusión del poder internacional, interdependencia estructural, conectividad interactiva global

Abstract

After more than a century of theoretical development of International Relations, it is necessary to recover some of the central concepts of the discipline such as structure, power and interdependence, to adapt them to explanation of new processes that are developing in the International Society of 21st century. Although the concept of structure has been used by authors of different theoretical currents, from Marxist structuralism to social constructivism, however, its defining vagueness and the omission of essential explanatory elements, such as the processes of structural change, make it difficult to apply it to international reality. At the same time, the progressive diffusion of international power, accelerated during the last decades by the growing interactive, massive and global connectivity of people, has already caused appreciable alterations in the three general structures of the international system: political, economic and cultural. Therefore, a theoretical revision is imposed that, in a positivist interpretation, adapts these concepts to the emerging phenomena in the

¹ Profesor Investigador de la Universidad Complutense, Madrid, España. Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales desde 2000. Sus principales líneas de investigación son: Teoría y metodología de las Relaciones Internacionales, Seguridad y Defensa, Terrorismo Internacional, Política Exterior Española, Relaciones Internacionales Culturales y Medios de Comunicación.

International Society of our days.

Keywords: International Relations, theoretical review, social structure, structural diversity, spread of international power, structural interdependence, global interactive connectivity

Introducción

Transcurrido poco más de un siglo desde los inicios académicos de la disciplina de las Relaciones Internacionales, los sucesivos debates teóricos han permitido acumular un cierto grado de conocimientos explicativos de la realidad internacional. (Arenal y Sanahuja, 2015; García; Sanahuja y Verdes, 2020; Velázquez, Schiavon, Ochoa y García, 2019)

No obstante, los progresos en la descripción y el análisis de los diversos actores y relaciones que la configuran, se ha logrado con dificultad y, en las últimas décadas, con no pocas digresiones especulativas, que han lastrado el desarrollo y consolidación de un corpus científico sobre una Sociedad Internacional cada vez más dinámica, compleja y difusa. (Barbé, 1989)

A lo largo de los principales debates que se han sucedido en el desarrollo de la disciplina, más allá de los estudios de caso, la mayor parte del esfuerzo teórico se ha centrado en desentrañar la naturaleza y alcance de las relaciones y sucesos internacionales como una parcela diferenciada del ámbito estatal. El esfuerzo epistemológico se ha centrado en despejar cuatro categorías de cuestiones fundamentales: a) las relativas a la naturaleza y estructura de la realidad internacional; b) las que se corresponden con el poder y su ejercicio en el contexto internacional; c) las referentes a las relaciones que constituyen la dinámica internacional y, finalmente, d) las que atañen a los aspectos metodológicos.²

Para abordar las tres primeras áreas temáticas se han ido formulando una serie de conceptos teóricos básicos o nucleares, de los que se derivan otros conceptos secundarios o auxiliares. Entre los primeros destacan los de sociedad/sistema; poder; estructura; actor; proceso/relación; conflicto o cooperación. Entre los conceptos teóricos secundarios se encuentran, a título de ejemplo, los de poder estructural o relacional; interdependencia compleja; regímenes internacionales; hegemonía internacional; grandes potencias; etc.

Este estudio tiene por finalidad realizar una revisión teórica del concepto básico de *estructura* en relación con la emergencia de nuevas formas internacionales de ejercicio del poder y el desarrollo expansivo de la interdependencia compleja, como un componente constitutivo de las relaciones internacionales actuales.

2 Excluyo de esta consideración el debate entre las diversas corrientes racionalistas y positivistas, de una parte, y los autores de las distintas críticas radicales post-positivistas, de otra, por considerarlo un debate estéril que distrae de la investigación y explicación de los grandes problemas y retos que enfrentan los países y la propia Sociedad Internacional.

El Debate Teórico sobre la Estructura de la Sociedad Internacional

El estructuralismo en los principales debates doctrinales

El debate sobre la estructura de la Sociedad Internacional ha estado teóricamente condicionado por la naturaleza y alcance atribuido a esta realidad societaria. La mayoría de autores de las corrientes realistas e idealistas, ha circunscrito los términos Sociedad Internacional o Sistema Internacional a la realidad de relaciones interestatales. No obstante, tampoco faltaron corrientes doctrinales, como el estructuralismo marxista, los transnacionalistas o el internacionalismo sociológico, que extendieron el estudio de la Sociedad/Sistema Internacional a las relaciones entre actores no estatales. (Aron, 1963)

Sea cual sea el alcance que se le pueda dar al concepto de Sociedad Internacional, todos los autores coinciden en que su existencia presupone algún tipo de ordenación de las relaciones entre sus actores y que dicha ordenación es duradera en el tiempo y no meramente ocasional. En otras palabras, que existe un orden internacional porque contiene alguna forma de organización estructural.

Sin embargo, los autores no siempre han definido lo que entendían por estructura internacional, centrando su consideraciones teóricas o analíticas sobre aspectos tales como su naturaleza exclusivamente política (carácter unidimensional) o también económica (carácter bidimensional); la configuración anárquica o descentralizada de la organización del poder; la constitución predominantemente estatal o transnacional de sus actores y, finalmente, el carácter nuclear de las relaciones conflictivas o cooperativas para el orden internacional.

El análisis estructural de la realidad internacional se introduce por los autores marxistas desde finales del siglo XIX con sus aportaciones sobre el capitalismo y el imperialismo. No obstante, el estructuralismo marxista fue ignorado por los autores del primer debate de la naciente disciplina de las Relaciones Internacionales. Ello se debió, en parte, a razones políticas e ideológicas, pero también a que la teoría marxista se alejaba claramente de los paradigmas dominantes en las principales ciencias sociales tal y como se estaban desarrollando en esa época. Como lo reconoce Halliday “However, in contrast to such other areas of the social sciences as sociology, economics or history, historical materialism has never occupied a secure place within International Relations.” (Halliday, 1994; p. 56)

Para los autores marxistas el sistema capitalista mundial, en tanto que objeto de estudio, es considerado desde su totalidad y sus múltiples dimensiones (económica, política y cultural). La expansión universal del capitalismo, alcanzada en gran parte gracias al colonialismo y al imperialismo europeo, junto con la consideración de sus diferentes manifestaciones y estadios de evolución, terminó induciendo en los autores marxistas

una teorización a partir de su estructura económica y de los efectos que ésta tiene en la superestructura político-cultural. (Mesa, 1977; Morales, 2019)

Lógicamente, en la teoría marxista la política internacional no se encuentra determinada en su evolución por las luchas de poder entre los Estados, sino por la dinámica histórica de las fuerzas de producción y su plasmación social a través de las clases sociales y sus relaciones de conflicto (lucha de clases). La realidad internacional que contemplan los marxistas está estructurada pero no es prioritariamente interestatal sino auténticamente transnacional. (Linklater, 1996)

En resumen, para los autores marxistas clásicos el sistema capitalista sólo puede comprenderse desde una concepción estructural de sus fuerzas de producción, que determinan la constitución de las clases sociales y su inevitable conflicto histórico. Un conflicto que se desarrolla tanto a escala nacional como internacional, hasta alcanzar el estadio comunista.

El concepto de estructura, ha constituido también uno de los elementos teóricos centrales del denominado realismo estructural con Kenneth Waltz al frente. No obstante, para los autores de esta corriente la consideración de la estructura está indisolublemente asociada a dos postulados del realismo clásico: a) el poder de los estados y b) la existencia de una organización anárquica del sistema internacional.

Como señala Waltz, la estructura es “the pattern according which power is distributed” (Waltz, 1967; p.229). Para este autor la estructura es un componente nuclear del concepto de sistema y como tal diferenciable de las características e interacciones de las unidades o partes del sistema precisamente porque es esencial para la existencia del conjunto sistémico.

A system is composed of a structure and of interacting units. The structure is the system-wide component that makes it possible to think of the system as a whole.

(...) A structure is defined by the arrangement of its parts. Only changes of arrangement are structural changes. A system is composed of a structure and of interacting parts. Both the structure and the parts are concepts, related to, but not identical with, real agents and agencies. Structure is not something we see.

(...) Structure defines the arrangement, or the ordering, of the parts of a system. Structure is not a collection of political institutions. but rather the arrangement of them.(...) In defining structures, the first question to answer is this: What is the principle by which the parts are arranged? (Waltz, 1979; p.79-81)

Para Waltz, la estructura interna del Estado se define por tres elementos: a) el principio de ordenación; b) las funciones de las unidades formalmente diferenciadas y c) la distribución de capacidades entre las unidades. Mientras los estados se organizan internamente de acuerdo con la concentración del poder y el principio de jerarquía, la

estructura internacional responde al criterio de coordinación y al principio de igualdad formal entre sus miembros estatales. Por ello “formally, each is the equal of all the others. None is entitled to command; none is required to obey.” (Waltz, 1979; p.88)

En la escuela española, un planteamiento teórico alternativo es el que formula Manuel Medina, quien aborda la estructura internacional como un producto derivado del ejercicio de poder de ciertos estados, contribuyendo así a su perpetuación a través del mantenimiento de un determinado orden político internacional. De este modo, Medina señalará la posibilidad de diferenciar las estructuras reales de aquellas otras estructuras mentales que utilizamos para comprender la realidad. Respecto de las primeras afirma:

En la estructura «real» de las relaciones internacionales, los factores de poder tienen un papel considerable, precisamente porque son instituciones subsistémicas las que dominan el sistema internacional.

(...) La estructura de la sociedad internacional es un subproducto de los sistemas políticos nacionales y aparece condicionada por procesos históricos de larga duración. (Medina,1982; p.998 y 1002)

Podemos observar cómo, de forma excepcional entre los internacionalistas, Medina asocia la naturaleza estructural a la variable temporal referida a procesos de larga duración. Por su parte, Barbé se unirá al grupo de autores que consideran la estructura internacional como un producto del poder de las grandes potencias, lo que explica su naturaleza jerárquica, contrariamente a lo señalado por Waltz.

De ahí que, para ser más precisos, debamos definir la estructura como la configuración de poder generada por las potencias del sistema.

Si reducimos los actores que configuran la estructura del sistema a las potencias es porque, a nuestro parecer, sólo ellas disponen del poder estructural que permite dictar las reglas de juego a nivel global en el sistema internacional. (Barbé,1995; p.198)

La corriente sociológica abandona la distinción entre estructura y proceso sistémicos, para abordar el tratamiento de la realidad internacional desde la diferenciación entre factores y relaciones. Los primeros se constituyen por aquellos elementos de la Sociedad Internacional que, por el alcance general y la duración histórica de sus efectos, condicionan la existencia y las capacidades de los actores internacionales, así como las oportunidades y evolución de sus relaciones. De este modo, para la teoría sociológica, los factores internacionales constituyen una parte esencial de la ordenación de la Sociedad Internacional, aunque distan mucho de considerarlos estructuras en sí mismos. (Kelman,1963; Merle, 1991)

Por último, los autores del constructivismo social también incorporan la consideración de la estructura sólo que en una realidad interactuante con los agentes. (Wendt, 1987) Naturalmente existe una diversidad de corrientes y autores en el constructivismo, pero Wendt sigue siendo uno de sus principales teóricos y por ello lo tomaremos como referencia

para nuestro análisis. (Sánchez, 2012)

Según Wendt, “the structure of any social system will contain three elements: material conditions, interests, and ideas.” (Wendt, 1999; p.139) No obstante, en el debate teórico entre constructivistas y racionalistas, Wendt conjuga las formulaciones sobre la estructura realizadas por las teorías que denomina “estructuracionistas” y las del “interaccionismo simbólico”. Para ello establece una diferencia entre la microestructura, que se centra en las estructuras de la interacción y la macroestructura que “refer to what I’ll call structures of multiply realizable outcomes.” (Wendt, 1999; p.143) a la que hay que agregar otra distinción en los efectos entre causales y constitutivos. Tanto los dos tipos de estructuras como las dos categorías de efectos inciden sobre las “cosas” (*things*), influyendo en sus propiedades y conductas.

De este breve repaso de los debates teóricos podemos extraer dos conclusiones. En primer término, las diversas interpretaciones teóricas comparten la distinción entre una categoría intelectual de elementos que se corresponden con la organización estable de la sociedad o sistema internacional, organización que interviene como un marco o entorno general en el que surgen y operan los actores internacionales, especialmente los Estados, y otra categoría que incluye los diversos tipos de relaciones establecidas entre estos actores internacionales y su influencia en la dinámica del conjunto de la Sociedad Internacional. Es la distinción que la mayoría de autores realiza entre estructura, de una parte, y actores o relaciones, de otra.

En segundo lugar, también podemos concluir que las aportaciones del estructuralismo marxista y el realismo estructural resultan manifiestamente incompletas al centrarse en las estructuras económica y política, ignorando o subestimando la importante dimensión cultural. Hay que recurrir a las aportaciones de las corrientes sociológica y constructivista para incorporar en el debate teórico los análisis sobre los aspectos culturales y civilizatorios de la Sociedad Internacional.³

La estructura social: concepto y forma de organización

A partir de las diversas reflexiones teóricas sobre la estructuración de la Sociedad Internacional, podemos avanzar una propuesta teórica basada en tres elementos: a) un concepto general de estructura social; b) un análisis de la diversidad estructural y, por último, c) los procesos mediante los cuales se producen los cambios estructurales.

Talcott Parsons ya se refirió a la estructura del sistema social en los siguientes términos: “Supuesto que un sistema social es un sistema de procesos de interacción entre actores, la

3 La escuela española de Relaciones Internacionales incorporó de forma temprana el estudio de la dimensión cultural de la Sociedad Internacional. Por ej. Truyol en 1974 ya incluía las fuerzas religiosas y espirituales y las fuerzas intelectuales y culturales junto con la opinión pública como actores significativos de la Sociedad Internacional. (Truyol, 1993)

estructura de las relaciones entre los actores, en cuanto que están implicados en el proceso interactivo, es esencialmente la estructura del sistema social.” (Parsons,1984; p.19)

A partir de esta formulación podemos definir la estructura social como la distribución organizada de las capacidades e interacciones entre los miembros de un grupo humano o sociedad, que le permiten convertirse en una unidad de decisión y acción social para desempeñar ciertas funciones en un contexto espacial determinado y durante un período de larga duración.

La distribución interna de las capacidades e interacciones que conforman la estructura social puede ser de dos tipos: centralizada o descentralizada. La organización centralizada requiere la concentración de capacidades en personas o instituciones y presenta dos modalidades en cuanto a los tipos de interacciones sociales que gestiona: la jerárquica, articulada siguiendo el principio de subordinación, y la funcional, que responde al principio de especialización.

Los autores del realismo clásico tuvieron una seria dificultad para aportar una explicación coherente entre la evidencia de la centralización del poder político-militar en las grandes potencias (polaridad) y el principio axiomático de la naturaleza descentralizada (anárquica) del poder en el conjunto del sistema de estados. El origen de esta discrepancia teórica radica en la sacralización del principio de la independencia de los estados identificado con su soberanía. Por su parte, los autores marxistas clásicos articularon sus teorías a partir de la consideración del capitalismo como una estructura mundial centralizada y jerárquica (tendencia monopolista del capitalismo), cuando las evidencias de su evolución durante el siglo XIX acreditaban el tránsito de una organización centralizada funcional a otra descentralizada en red del tipo radial. Por ese motivo, las interpretaciones de los teóricos del imperialismo y, más tarde, de los teóricos de la dependencia, fallaron estrepitosamente en sus previsiones sobre la evolución del capitalismo, tanto nacional como mundial.

En cambio, la organización descentralizada exige una dispersión de las capacidades y de los procesos de decisión que se corresponde con la red de interacciones que debe articular. La organización social en red presenta diferentes modalidades de las que las más frecuentes son: la radial, la de tela de araña y la de malla. Cada una de ellas posee sus propios requerimientos organizativos y de funcionamiento orientados a alcanzar distintos resultados o efectos en la sociedad. (Lozares, 1996; Noria y Ecles, 1992)

Las estructuras sociales se generan para aportar estabilidad a las colectividades humanas, a corto y medio plazo, al ordenar y facilitar el desarrollo y continuidad de las interacciones sociales entre sus miembros, dando previsibilidad a sus conductas recíprocas, reduciendo las actuaciones imprevisibles o erráticas y dificultando la insolidaridad del *free rider*. La articulación de las interacciones sociales en el tiempo, permiten consolidar

distintas relaciones sociales mediante las cuales se satisfacen funciones y necesidades colectivas que resultan esenciales tanto para las sociedades como para sus miembros individuales.⁴

Las estructuras sociales generales, es decir las que alcanzan al conjunto de toda una sociedad, tienen siempre una finalidad última que explica su existencia, define su utilidad y legitima su continuidad. El logro de esa finalidad requiere el desarrollo de varias funciones básicas. Por tanto, toda estructura social general es multifuncional y finalista.

La tríada estructural: política, económica y cultural

Especificados el concepto general de estructura social y las dos categorías básicas de organización estructural, surge la cuestión de determinar el número y naturaleza de estructuras que son necesarias para garantizar la plenitud de una sociedad.

En el debate doctrinal sobre la configuración estructural de la Sociedad Internacional, ya señalamos como uno de sus elementos fundamentales su diversidad, adscribiéndonos a los planteamientos abiertos por el internacionalismo sociológico y continuados por el constructivismo, que reconocieron las diferencias entre las dimensiones política, económica y cultural. (Held; MCGrew; Goldblatt, y Perraton,2002)

Al abordar la estructura política, observamos que su finalidad es la instauración y el mantenimiento de un orden común de convivencia colectiva que garantice la existencia y continuidad histórica de la sociedad, así como la de sus miembros.⁵ Por este motivo la estructura política incluye el desempeño de tres funciones básicas: a) la organización del poder o gobernanza, b) la regulación de las conductas sociales en términos imperativos de derechos y obligaciones o legalidad y c) la disponibilidad y uso de la fuerza o seguridad.

En cuanto a la estructura económica, tiene como fin garantizar las necesidades de subsistencia de las sociedades y sus miembros mediante el desempeño de las funciones de la producción, la distribución o comercio y el consumo de bienes y servicios. A esta tríada de funciones básicas, que resulta constitutiva de la economía real en toda sociedad, se le han ido incorporando históricamente una serie normas legales y de instituciones, como el dinero, que han constituido la economía formal.

Esta economía formal o formalidad de la realidad económica, cada vez más extensa y compleja, ha permitido cumplir una función adicional a las tres anteriores: la de difundir socialmente, diversificar funcionalmente y expandir geográficamente la economía real, dando paso a sistemas económicos de masas de una dimensión mundial y transcultural. Eso explica la necesidad de considerar como parte de la estructura económica, una

⁴ Nye y Keohane en 1971 ya distinguieron entre las *transnational interactions* y las *transnational relations*. (Nye y Keohane, 1971)

⁵ Hoffmann establece tres estructuras de naturaleza política: el imperio, el feudalismo y la de unidades soberanas que se caracteriza por que carece de un poder central y de valores comunes. (Hoffmann, 1991)

subestructura formal o institucional que incluye, entre otros elementos, el dinero, el régimen crediticio, ciertos acuerdos sociales sobre el régimen de propiedad y el conjunto de normas jurídicas mercantiles. (Gilpin,1990; Strange,1988)⁶

Más compleja y diversa resulta la estructura cultural de cada sociedad, ya que su creación, desarrollo y difusión, tiene como finalidad dar un sentido existencial y una orientación a las conductas tanto de los individuos, a través de su personalidad, como de las sociedades humanas, gracias a la articulación de sus identidades colectivas.

Ello nos obliga a considerar las principales funciones básicas de las culturas: a) la función de generación y gestión del conocimiento en sus distintas categorías, desde la experiencia, individual y colectiva hasta la tecnología más avanzada; b) una función vinculada a la creación y difusión de los distintos tipos de creencias: sociales, religiosas o ideológicas; c) la función de legitimación social mediante la constitución de los valores sociales y los principios rectores de las conductas, tanto individuales como colectivas, y, finalmente, d) la función comunicativa, que permite la transmisión social de información, utilizando todos los lenguajes de la comunicación humana junto con sus soportes o medios de difusión. (Calduch,2007)

La proyección internacional de cada una de estas tres estructuras generales, constituye el decisivo marco de referencia en el que los diversos actores internacionales generan, mantienen, alteran o concluyen sus relaciones, definiendo así la naturaleza, alcance y dinámica del orden internacional.

El cambio estructural: entre evolución y revolución

Pero las estructuras sociales no son estáticas y experimentan cambios generales según dos patrones básicos: la evolución o cambio continuo acumulativo y la revolución o cambio disruptivo violento.⁷

El cambio evolutivo, que es el más frecuente, se produce como resultado de variaciones parciales y/o locales, ocurridas a corto o medio plazo, pero que se acumulan para generar alteraciones mayores y más generales que terminan afectando a la organización de toda la estructura y, en último extremo, al mantenimiento de sus funciones básicas y su finalidad.

En otras palabras, la evolución mediante alteraciones sociales parciales pero acumulativas, provoca la creciente disfuncionalidad de las estructuras y su progresiva sustitución por otras diferentes a lo largo de dilatados períodos temporales de transformación. Los procesos sociales de evolución estructural se realizan con limitados

6 Además de los marxistas y los teóricos de la dependencia, los autores de la denominada Economía Política Internacional (EPI) han abordado el análisis estructural de la política internacional a partir de los condicionamientos generados por el sistema económico capitalista.

7 Los términos evolución y revolución no se identifican con valoraciones ideológicas o políticas sino con criterios meramente descriptivos de las características que diferencian ambos procesos de cambio estructural.

umbrales de conflictividad y violencia. En la teoría de sistemas, suelen corresponder a procesos de retroalimentación positiva no compensados homeostáticamente.

Según Bertalanffy, en la teoría general de sistemas el cambio evolutivo es propio de los sistemas abiertos y se realiza por un proceso de creciente diferenciación entre los componentes del sistema, que facilita la especialización de actividades, pero al mismo tiempo reduce su diversificación de capacidades haciéndolos más interdependientes.

Similares consideraciones son aplicables a las estructuras sociales. En una comunidad primitiva cada miembro puede hacer casi cualquier cosa que pueda esperarse en su conexión con el todo; en una comunidad altamente diferenciada cada miembro está determinado por una actividad o complejo de actividades definidas.

(...) En este contraste entre totalidad y suma reside la trágica tensión que hay en toda evolución biológica, psicológica o sociológica. El progreso sólo es posible pasando de un estado de totalidad indiferenciada a la diferenciación de las partes.

(...) El progreso sólo es posible por subdivisión de una acción inicialmente unitaria en acciones de partes especializadas. Esto, sin embargo, significa a la vez empobrecimiento, pérdida de posibilidades que aún están al alcance del estado indeterminado. Mientras más partes se especializan de determinado modo, más irremplazables resultan, y la pérdida de las partes puede llevar a la desintegración del sistema total. (Bertalanffy, 2066, pp.102-103)⁸

En cuanto al cambio estructural revolucionario, se produce en periodos breves de tiempo mediante interacciones sociales que implican el uso de la violencia, con la finalidad de provocar la destrucción de la estructura social obsoleta y, de este modo, acabar con la continuidad de sus funciones básicas. Al mismo tiempo, el proceso revolucionario impone mediante la violencia nuevas funciones sociales y su correspondiente organización de capacidades e interacciones. Los cambios estructurales mediante dinámicas revolucionarias, son menos frecuentes en términos históricos porque provocan reacciones sociales también violentas por parte de los grupos dominantes de las estructuras amenazadas. Estas reacciones compensatorias (procesos contrarrevolucionarios) reducen sustancialmente las probabilidades de éxitos de los cambios revolucionarios.

Si observamos históricamente el sistema de estados de los últimos siglos, no podemos ignorar que los poderosos procesos históricos de transformación iniciados en la segunda mitad del siglo XVIII provocaron cambios estructurales irreversibles en el denominado sistema westfaliano.

En efecto, en términos generales cabe destacar el creciente protagonismo histórico de las masas, que ha ido convirtiendo en sujetos activos de la Historia a colectivos sociales que habían sido tradicionalmente relegados a la condición de objetos de la historia decidida por unas minorías

⁸ Una aplicación del principio de diferenciación en la ciencia económica lo constituye el principio de división del trabajo que constituye uno de los fundamentos de expansión y desarrollo de los sistemas económicos.

dominantes. Primero fueron las clases medias burguesas reclamando el voto ciudadano, más tarde los obreros y el campesinado reivindicando la propiedad de los medios de producción y, finalmente, las mujeres con sus iniciales reivindicaciones sufragistas y más tarde de igualdad. (Calduch, 2021)

En la estructura política, las sucesivas revoluciones, comenzando por la Revolución francesa y la independencia de las trece colonias americanas, terminaron provocando la emergencia del estado-nación contemporáneo y el desencadenamiento del proceso descolonizador, cambios que supondrían la configuración de una nueva geopolítica mundial.

En la estructura económica, el desarrollo de la industrialización capitalista, tributaria del desarrollo científico y tecnológico y contribuyente del auge de las clases medias burguesas y, más tarde, de los obreros y el campesinado, se constituyó en la fuerza impulsora de una expansión imperialista que contribuyó decisivamente a la consolidación mundial del capitalismo y a la imposición del modelo de Estado y los elementos culturales occidentales.

Finalmente, la irrupción de los medios de comunicación social, junto a la progresiva alfabetización universal, terminaron masificando la información y la propaganda al difundirla primero entre las clases medias, más tarde entre las masas obreras y campesinas para finalizar alcanzando al colectivo social de las mujeres.

Estas históricas fuerzas del cambio, generaron alteraciones decisivas en las tres estructuras generales y alumbraron la sustitución de un sistema estatal eurocéntrico por otro de alcance auténticamente mundial, donde algunas de las potencias hegemónicas se situaban fuera del continente europeo. Obviamente semejante cambio no se produjo de forma inmediata ni pacífica. La política internacional entre las guerras napoleónicas y la Gran Guerra 1914-1918, acreditan la naturaleza conflictiva y la duración del proceso de emergencia y desarrollo del sistema mundial contemporáneo.

En estos cambios estructurales tuvieron un protagonismo directo actores no estatales, algunos de ellos surgidos como resultado de los propios cambios estructurales, al mismo tiempo que las transformaciones estructurales que se iban produciendo contribuían decisivamente a la mundialización de la Sociedad Internacional. (Arenal, 2009; Seara, 1995)

La Difusión del poder Internacional y la Interdependencia estructural

La insuficiente explicación del poder en el sistema estatal anárquico

Cuando se aborda la función de la organización del poder (gobernanza) en la estructura política internacional, inmediatamente surge el debate en torno al arraigado modelo del sistema de estados soberanos. Unos estados que intervienen en un contexto internacional

anárquico y conflictivo, en el que cada estado es responsable de su seguridad y de la protección de sus intereses nacionales mediante una autodefensa que utiliza una variable combinación de persuasión, coacción, disuasión y uso de la fuerza. (Bull, 2002)

Semejante interpretación teórica contrastaba, cada vez más, con la evolución de una estructura política internacional de alcance mundial que instauraba y perpetuaba una jerarquía de estados basada en su desigualdad de poder. La cuestión de cómo explicar la existencia de un orden internacional común que, por una parte, se encuentra dominado por los conflictos de intereses entre los estados y la descentralización del poder exigido por la soberanía estatal y, por otra, está fundamentado en el ejercicio del poder hegemónico por las grandes potencias mundiales, se convirtió en un reto teórico central para las interpretaciones realistas. La respuesta se dio recurriendo al modelo de equilibrio de poder (balance of power) entre las grandes potencias, como parte de una estructura jerárquica en la que junto a las relaciones de dominio-subordinación entre los estados, garantizadas por el ejercicio del poder militar, se mantenían también relaciones de coordinación entre las grandes potencias, con la finalidad de perpetuar su posición hegemónica mundial.

A la luz de estas reflexiones, podemos apreciar tres deficiencias en el modelo de la sociedad interestatal anárquica. En primer lugar, es una teoría reduccionista tanto respecto de los actores como con relación a las estructuras.⁹ Respecto de los actores, la ignorancia o subestimación del creciente protagonismo internacional de los actores no estatales es una consecuencia de su simplificación teórica, ya que al centrarse en la estructura política internacional no valoró los sucesos que acaecieron durante los siglos XIX y XX que mostraban, claramente, una creciente transferencia del poder de los estados en favor de empresas transnacionales o de otros actores no estatales de carácter social, ideológico, científico-tecnológico, religioso o comunicativo.

En cuanto a las relaciones, la centralidad concedida a la estructura política, marginando o, directamente, ignorando la naturaleza y funciones de las estructuras económica y cultural, le impidió desarrollar una interpretación teórica general que incluyese las distintas formas de ejercicio del poder asociado a las relaciones económicas y culturales.

En segundo término, es una teoría que prima la dimensión de la estabilidad autorregulada en perjuicio de la inestabilidad creciente que caracteriza los procesos irreversibles de transición estructural. Ello le impide analizar y explicar adecuadamente la evolución histórica de la Sociedad Internacional. Por ejemplo, ¿cómo se explican los sucesivos cambios en el orden político internacional desde la multipolaridad vigente durante el siglo XIX y parte del XX, a un orden político bipolar que, de nuevo, sucumbiría a finales de siglo en favor de una nueva multipolaridad política mundial?

⁹ El carácter reduccionista de una teoría científica no descarta su validez ni tampoco su utilidad, sólo excluye su validez como teoría general, limitando su explicación y aplicación a una determinada categoría particular de sucesos.

Para completar el análisis crítico de este modelo anárquico, su formulación ha recurrido a ciertos conceptos subsidiarios, como los de “poder estructural” o “estabilidad hegemónica” que, sin embargo, lejos de aportar solidez y claridad a la teoría, han introducido imprecisión y nuevos interrogantes sin respuesta. (Griffiths, 2004)

Un ejemplo de la imprecisión conceptual lo encontramos en la distinción entre el “poder estructural” y el “poder relacional” ya que no queda claro si se trata de dos categorías diferentes de ejercicio del poder internacional o de una única forma de ejercicio del poder internacional considerada de forma estática o dinámica. (Guzzini, 1993; Strange, 1988)

Este tipo de imprecisiones conceptuales abren importantes interrogantes cuyas respuestas teóricas no suelen aportarse por los autores o se formulan de un modo especulativo y vago. Por ejemplo, ¿cuáles son las variables o procesos que permiten que algunos estados o actores internacionales alcance un poder o posición hegemónica estructural y otros no? o también ¿cómo ciertos estados o actores internacionales, gozando de un poder hegemónico que les permite generar y controlar una determinada estructura, son incapaces de impedir los cambios en dicha estructura que, a largo plazo, conllevará la pérdida de su poder y su posición hegemónica?

Una respuesta a estas interrogantes se puede formular a partir de la consideración de las diferentes características y capacidades internas de los estados y otros actores internacionales. En otras palabras, por referencia al poder interno. Pero semejante planteamiento llevaría a la conclusión de que el poder estructural ejercido internacionalmente por las potencias, es una variable dependiente del poder estructural interno de los estados.

Cabe otra respuesta a partir de la consideración de una constante interdependencia entre el poder estructural interno y el internacional o, si se prefiere, entre el constante condicionamiento recíproco de las variables que definen el ejercicio del poder interno e internacional de los estados y otros actores internacionales. Si se opta por esta última explicación teórica, el concepto de interdependencia se constituye así en un concepto auxiliar necesario para explicar el ejercicio internacional del poder.

La interdependencia estructural

Keohane y Nye ya abordaron la formulación del concepto de interdependencia en la política internacional afirmando que:

Interdependence in world politics refers to situations characterized by reciprocal effects among countries or among actors in different countries. (...)Where there are reciprocal (although not necessarily symmetrical) costly effects of transactions, there is interdependence. Where interactions do not have significant costly effects, there is simply interconnectedness. The distinction is vital if we are to understand the politics of interdependence. (Keohane y Nye;2012,p.7-8)

Es importante destacar la idea de que para ambos autores la interdependencia no equivale a la simple conectividad recíproca entre los actores internacionales, es necesario que esa interconectividad genere mutuos costes significativos. Ello diferencia su concepto de interdependencia compleja de la formulada por otros autores como Knorr. (Knorr, 1981)

Según Keohane y Nye, la interdependencia compleja requiere diferenciar dos tipos de efectos en los actores internacionales: la *sensibilidad* y la *vulnerabilidad*. (Keohane y Nye, 1987) De forma simplificada, la sensibilidad es debida a los costes externos que tienen que enfrentar cada uno de los actores internacionales y que derivan de aquellas situaciones o coyunturas internacionales particulares en las que se encuentran y deben actuar. En cambio, la vulnerabilidad corresponde a los costes externos que cada actor internacional debe asumir por estar involucrado en sus relaciones con otros actores y mientras duren tales relaciones más allá de situaciones o coyunturas concretas. En otras palabras, la sensibilidad de los actores internacionales podemos denominarla interdependencia de situación mientras que la vulnerabilidad de los actores internacionales también podríamos denominarla interdependencia de relación.

Según estos autores, el contexto internacional en el que se desarrolla la interdependencia muestra una creciente complejidad debido a tres factores decisivos: a) la interconectividad entre los actores a través de múltiples canales; b) la ausencia de una jerarquía o prioridad clara entre las distintas cuestiones o retos que afectan a los actores internacionales; c) la menor importancia del papel de la fuerza militar en las relaciones entre los actores internacionales. Todo ello define la naturaleza y el alcance de la interdependencia dando origen a una “interdependencia compleja”. (Keohane y Nye, 2012)

Resulta sorprendente la escasa atención que han recibido las distintas formas de interdependencia en los análisis internacionales realizados tras el final de la bipolaridad. Sin embargo, la importancia y utilidad de este concepto para una mejor comprensión de la realidad internacional actual, nos obliga a plantear su ampliación con la introducción de una nueva categoría particular: la *interdependencia estructural* que incluye “los efectos costosos que cada actor internacional tiene que asumir por su posicionamiento orgánico y su partición funcional en cada una de las tres estructuras internacionales señaladas.”¹⁰

Por ejemplo, la interdependencia estructural en la dimensión política internacional impone restricciones diferentes entre los actores que intervienen en los procesos de decisión y ejercicio de la autoridad internacionales y los que se someten a dicha autoridad. Es el dilema tradicional de las grandes potencias entre los requerimientos de su interés nacional y el intervencionismo, diplomático y estratégico, al que se ven abocadas para

10 El término costes o efectos costosos lo definimos como las cargas, obligaciones, perjuicios o pérdida de oportunidades resultantes para un actor internacional por su participación en una situación, relación o posición estructural. Por tanto, no se corresponde con la interpretación de efectos costosos que realizan Keohane y Nye. (Keohane y Nye; 2012)

garantizar la estabilidad del orden político internacional del que son sus principales beneficiarias. Análogamente, las denominadas potencias revisionistas o estados aspirantes a su posicionamiento como grandes potencias, se ven obligados a cuestionar y socavar el orden político internacional imperante al mismo tiempo que no pueden impedir tener que intervenir activamente en dicho orden para promover su cambio. La estabilidad dinámica del orden político internacional depende estrechamente de la interdependencia estructural entre ambas categorías de potencias.

Una argumentación similar podría realizarse respecto de la estructura económica y los diferentes costes internacionales que impone a los productores, los comerciantes y los consumidores. En efecto, los productores de bienes y servicios encuentran una limitación estructural a la hora de fijar los precios y cantidades producidas por las rentas disponibles en manos de los consumidores. Análogamente, la mayoría de consumidores disponen de poco margen para decidir sobre los bienes y servicios que pueden consumir, ya que están directamente condicionados por la estructura del sistema productivo internacional que establece las cantidades y precios de los bienes y servicios ofertados. Por último, los comerciantes desarrollan su margen de actuación económica dentro de los condicionantes estructurales que les imponen tanto productores como consumidores.

Los costes de la interdependencia estructural provocan debilidades en los actores internacionales, ya que operan siempre condicionando el ejercicio de su poder internacional a largo plazo y, por tanto, influyendo directamente en la sensibilidad y la vulnerabilidad de tales actores a corto y medio plazo. Cuanto mayor es la interdependencia estructural de los actores, mayores son también sus respectivas sensibilidades y vulnerabilidades. Ello significa que las interdependencias estructurales condicionan el alcance e intensidad de las interdependencias de situación (sensibilidad) y de relación (vulnerabilidad).

En efecto, consideremos la interdependencia compleja de dos potencias militares mundiales como lo son Estados Unidos y URSS/Rusia. Su posición hegemónica en la estructura política, les obliga a disponer de unas capacidades nucleares estratégicas, a mantener una carrera armamentista y a intervenir, diplomática y militarmente, en aquellas situaciones o relaciones internacionales que amenazan decisivamente el orden político o la seguridad mundiales, porque también constituyen una amenaza a su hegemonía bipolar.

Pero junto a esta interdependencia compleja, cada una de ambas potencias experimenta una lenta e irreversible debilidad en su posición hegemónica y en el ejercicio de su poder dominante, no sólo debido al desgaste de recursos que les impone la carrera de armamentos sino también debido a las constantes intervenciones exteriores que les imponen sus respectivas hegemonías. Tales intervenciones, tienen que realizarlas, aunque les supongan costes tanto interna como internacionalmente. Si no lo hicieran, las percepciones del rival y de los demás estados terminaría cuestionando su posición hegemónica. El resultado fue

la quiebra económica y desaparición de la URSS así como la más lenta pero inevitable crisis política de Estados Unidos. El carácter simbólico del declive de ambas potencias lo apreciamos en su fracaso estratégico en Afganistán.

Este ejemplo responde a la tesis de Paul Kennedy sobre los cambios en el panorama de las grandes potencias durante los últimos cinco siglos debido, precisamente, al condicionamiento recíproco entre las estructuras política y económica. “Por ejemplo, hay una relación causal detectable entre los cambios que se han producido en el tiempo en los equilibrios económicos y productivos generales y la posición ocupada por las potencias individuales en el sistema internacional. (...) De la misma manera, el registro histórico sugiere que a largo plazo hay una conexión muy evidente entre el ascenso y caída económicos de una gran potencia y su crecimiento y declive como poder militar importante, o imperio mundial.” (Kennedy, 1989; p.21-22)

El estudio de las interdependencias que provocan cada una de las tres estructuras, resulta crucial para entender la naturaleza y la propensión al cambio estructural evolutivo o disruptivo que seguirá una determinada Sociedad Internacional. En efecto, si los costes de las interdependencias estructurales son escasos, sus efectos en la sensibilidad y vulnerabilidad de los actores serán también reducidos y permitirá que los actores dispongan de más libertad de actuación para adaptarse a corto y medio plazo. Sin embargo, a largo plazo la acumulación de los sucesivos cambios o adaptaciones realizadas ocasionará un imparable cambio evolutivo de las estructuras internacionales.

Por el contrario, costes estructurales elevados, producirán intensos costes de sensibilidad y vulnerabilidad en los actores hegemónicos, algunos de los cuales no podrán asumirlos y entrarán en una dinámica de decadencia y crisis. En semejantes condiciones las estructuras se verán afectadas en su organización y funcionamiento en mayor medida cuanto mayor sea también el número o importancia de los actores que colapsan. Ello terminará por generar una mayor propensión al cambio estructural disruptivo o revolucionario.

Pero ¿cuál es la variable decisiva que produce el alcance y profundidad de los costes estructurales? La respuesta, como ya hemos visto, la da von Bertalanffy al apuntar al grado de diferenciación funcional de los sistemas como el factor decisivo en la complejidad y la capacidad auto-organizativa de los sistemas. En otras palabras, cuanto menor es la diferenciación funcional que requiere una estructura más reducidos serán también los costes de interdependencia estructural y, por tanto, mayor también la probabilidad del cambio estructural evolutivo.

Por el contrario, cuanto más se desarrolle la complejidad organizativa y funcional de una Sociedad Internacional, mayores serán también los costes generados por las

interdependencias estructurales y, por consiguiente, mayor también la probabilidad de que el cambio estructural sea disruptivo o revolucionario. Una de las formas frecuentes del cambio disruptivo en la estructura política internacional, lo constituyen las guerras generales o sistémicas. Ejemplos de guerras sistémicas se pueden citar la Guerra de los Treinta Años; las guerras napoleónicas y las dos guerras mundiales.

Nuevas causas de la interdependencia estructural

Los costes por la interdependencia estructural se han ido incrementando históricamente a medida que la Sociedad Internacional se expandía mundialmente, se diversificaba actorial y funcionalmente y se complicaba su grado de autoorganización. En los últimos siglos dos importantes tendencias históricas se han sumado a las ya señaladas por Keohane y Nye: a) la creciente diferenciación organizativa y funcional de las tres estructuras internacionales y b) la creciente conectividad interactiva de las masas. Ambas tendencias han afectado directamente al ejercicio del poder por los estados y con ello a su centralidad estructural como actores decisivos de la Sociedad Internacional.

El límite alcanzado en el *hard power*, con la disponibilidad de los arsenales nucleares estratégicos, ha favorecido la creciente importancia de las formas *soft* del poder internacional. Junto a la diplomacia pública o el *lobbying*, en las dos últimas décadas se aprecia un incremento del poder a través de la influencia y la propaganda difundidas por las redes sociales, contribuyendo a una novedosa combinación de poder duro y blando, denominada *Smart Power*. (Nye, 2004; Gallarotti, 2015)

De una parte, la creciente diferenciación en el seno de las estructuras internacionales, ha impuesto a los actores que intervienen en cada una de ellas procesos de acción internacional cada vez más diversos y con una distribución de capacidades y de actuaciones en distintos niveles. (Allain-Dupré, 2020; Hooghe y Marks, 2020) Ello ha complicado los procesos de planificación y ejecución de las políticas públicas en el ámbito estatal, al mismo tiempo que ha dificultado la formulación y ejecución de las estrategias que los gobiernos y otros actores han desarrollado para gestionar su participación en las relaciones internacionales.

Tomemos como ejemplo la creciente conflictividad en las relaciones entre Estados Unidos y China. Desde el punto de vista geoestratégico, las relaciones entre ambas potencias son de una manifiesta rivalidad, lo que implica que cada una de ellas aspira a imponer sus intereses nacionales mediante el dominio político y militar de su rival. En el límite, esta rivalidad recíproca, habitualmente gestionada mediante una variable combinación de diplomacia y disuasión militar, podría terminar desencadenando un conflicto bélico chino-americano.

No obstante, las políticas exteriores de Washington y Beijing deben conjugar esta rivalidad geoestratégica con el alto grado de complementariedad económica y tecnológica

alcanzado por sus países. En 2020 China representaba el principal socio comercial de bienes de Estados Unidos, con un valor total de 559.000 millones de \$USA y un impacto directo en el mercado laboral norteamericano de 758.000 puestos de trabajo en 2019. Al mismo tiempo, China era en 2020 el segundo país tenedor de deuda norteamericana (14% del total) y disponía de unas reservas financieras totales de 3,4 billones de \$USA. Resulta evidente que en estas condiciones una escalada de la rivalidad geoestratégica entre China y Estados Unidos sólo puede provocar perjuicios económicos mutuos, además de alterar las estructuras política y económica del conjunto de la Sociedad Internacional.

Otra de las causas que en nuestros días está reforzando la interdependencia estructural, es la irrefrenable conectividad interactiva de las masas a escala global. Esta hiperconectividad multitudinaria, está provocando una creciente difusión del poder que afecta directamente a la organización jerárquica del orden político internacional y refuerza la descentralización en red del poder que ya existía en las estructuras económica y cultural. (Rosenau, 1979)

En la actualidad ya podemos apreciar su impacto en la estructura económica mundial que se ha visto modificada por la aparición de la denominada economía digital y que ha venido a sumarse a los efectos provocados por la informática, la robótica y las telecomunicaciones, provocando una profunda alteración de las cadenas de valor y de distribución a escala mundial.¹¹

Una importante y novedosa realidad de la economía digital la constituye la aparición de las denominadas criptomonedas. Un sistema monetario, utilizado por decenas de millones de personas, que está basado en programas informáticos que utilizan la World Wide Web para operar de forma paralela a los mercados oficiales de divisas.¹² Por último, todavía estamos inmersos en el proceso de implantación del teletrabajo o trabajo on line, intensamente acelerado durante la pandemia COVID-19, y que está cambiando las condiciones de producción y las relaciones socio-laborales, tanto a escala nacional como internacional.¹³

Tampoco la estructura cultural ha quedado al margen de la difusión del poder debido a la conectividad interactiva. El desarrollo de las redes sociales ha permitido nuevos flujos de comunicación social a escala mundial, gracias a los cuales se está vertebrando una *sociedad virtual* en la que las personas y las colectividades, indistintamente, se transmiten noticias e informaciones de todo tipo que terminan afectando sus percepciones y conductas y, a

11 Un ejemplo significativo de la economía digital lo constituyen las nuevas empresas globales on line como Amazon. Esta empresa, constituida en 1994 en 2019 obtuvo unos ingresos totales de 386.000 millones de dólares de los que la parte de ventas on line supuso 197.300 millones de dólares, es decir el 51% del total. (Rivet, D.J. 2022)

12 Hay censadas 200 criptomonedas. En 2019 se estimaba en 153 millones los usuarios de Bitcoin, la principal criptomoneda por valor de cotización y cuya unidad monetaria se valoraba, en Abril de 2021, en 56.783 dólares USA. (CoinMarketCap, 2022; Giudici; Milne y Vinogradov, 2020)

13 Los datos de los 27 países de la UE señalan que el 33,7% trabajaban exclusivamente desde su casa. (Eurofound, 2020)

través de ellas, la dinámica de las sociedades de las que forman parte.¹⁴

Poco a poco se ha ido desarrollando una sociedad virtual que coexiste con las sociedades reales. Como ya he tenido ocasión de señalar: “Se trata de una sociedad deslocalizada y de alcance mundial; basada en flujos constantes de comunicación interactiva que se producen al mismo tiempo entre las personas individuales y de forma masiva; está esencialmente descentralizada en su organización y funciones, dificultando su institucionalización y control transnacionales; carece de unos valores comunes y unas pautas de conducta dominantes y, por último, está decisivamente dominada por la inmediatez de la comunicación que distorsiona los procesos de percepción, decisión y actuación humanas tanto individual como colectivamente.” (Calduch, 2021; p.437)

En la dimensión cultural, las noticias que circulan por las redes de la sociedad virtual compiten y contrastan con las informaciones difundidas por los medios de comunicación de masas tradicionales, obligando a éstos últimos a modificar su función informativa por dos vías: a) condicionando su agenda informativa para incorporar las prioridades noticiosas que imperan en las redes sociales y que se rigen por criterios puramente cuantitativos (nº de descargas, nº de visitas, nº de “likes”) al margen de consideraciones sobre la veracidad o la importancia de los contenidos; y b) compitiendo entre sí en su condición de usuarios activos de las redes y no en calidad de medios de comunicación de masas, dicho de otro modo, alterando su naturaleza originaria como medios de comunicación de masas para convertirse en unos medios híbridos a caballo entre las redes sociales y los medios de comunicación tradicionales. (Peredo, 2016; Hu y Zhu, 2017)

Otro efecto cultural importante ha sido el reforzamiento de la generación y difusión de la ciencia, merced a la potenciación de los flujos transnacionales de información científica y de cooperación investigadora entre centros tecnológicos y equipos académicos distribuidos por todo el mundo. Conviene recordar que en el origen de Internet estuvo la necesidad de cooperación y comunicación científica, primero en Estados Unidos y más tarde con Europa Occidental.

Por último, podemos señalar el impacto en el surgimiento y/o difusión mundial de concepciones ideológicas que están, progresivamente, modificando la mentalidad y alterando las formas de vida de las personas y los países. Es el caso de las ideologías humanitarias, pacifistas, ecologistas o de género, que han dado origen a movimientos sociales y organizaciones políticas transnacionales y están alterando las prioridades de las agendas políticas gubernamentales.

Naturalmente una de las primeras consecuencias de esta difusión del poder ha sido la acentuación de la dialéctica entre el poder ejercido directamente por los ciudadanos, el

¹⁴ Según las estimaciones de Internet World Stats, las 3 redes sociales más utilizadas, Facebook, Twitter y LinkedIn, movilizaban un total de 3.390 millones de usuarios en 2019. (Internet World Stats, 2022)

poder social, y el poder del Estado, organizado y regulado institucionalmente. Ahora, tanto el Estado como los ciudadanos disponen de nuevas formas deslocalizadas de comunicación interactiva con un alcance global que permite nuevas técnicas de información, propaganda y movilización. Estado y sociedad, élites y mayorías sociales, además de utilizar las tradicionales relaciones de poder, canalizan también sus nuevas relaciones de poder mediante la difusión de narrativas y contra-narrativas que contraponen la legalidad estatal a la legitimidad popular.

Las narrativas estatales se fundamentan en la existencia de una identidad común a toda la sociedad, real o imaginada, cuya representación le corresponde en exclusividad a las instituciones del Estado, lo que justifica la identificación entre la legalidad y la legitimidad. De este modo, el ejercicio del poder estatal descansa en la aceptación social del orden institucional, el control normativo de las conductas colectivas y la seguridad mediante el uso de la fuerza. Ello explica por qué en las narrativas estatales se identifica habitualmente la continuidad orgánica y funcional del Estado con la garantía del bien común, el progreso de la sociedad y, lo que es más importante, el orden público que impide la desintegración social y la violencia sin control, característica de los estados fallidos.

Puesto que la narrativa estatal no busca prioritariamente convencer sino justificar y no pretende cambiar el orden común de convivencia sino mantenerlo, los principales instrumentos utilizados para su difusión son, en primer término, la educación y, de modo complementario, la propaganda a través de los medios tradicionales de comunicación de masas. Ello explica que el recurso por los gobiernos a la conectividad global e interactiva, no haya alcanzado todavía la misma importancia estratégica que le atribuyen ciertos colectivos sociales que se oponen o cuestionan el papel dominante del Estado.

Al mismo tiempo las contra-narrativas promovidas por colectivos sociales, fundamentan su discurso en el aval que les concede la representación de una supuesta o real voluntad colectiva, fundamento último de la soberanía popular, y cuya finalidad inmediata es ejercer un poder alternativo al Estado mediante la adhesión y la movilización ciudadana. Las técnicas habituales, utilizadas por estas contra-narrativas son la denuncia pública, la persuasión y el adoctrinamiento, concediendo una eficacia complementaria a la coacción y el uso de la fuerza. Por ello, las oportunidades de comunicación que ofrece la conectividad global e interactiva de las redes sociales se han convertido en un instrumento estratégico del ejercicio de su poder y una opción alternativa a los medios de comunicación de masas tradicionales, cuya regulación y control por el Estado los hace menos accesibles y útiles.

En el contexto de estas nuevas formas de ejercicio del poder en y entre los estados, surgen también nuevas amenazas y riesgos que trastocan el concepto mismo de seguridad y, desde luego, cuestionan la validez de las concepciones políticas tradicionales. Entre estas nuevas amenazas destacan las que utilizan la dimensión ciber, es decir los medios de

conectividad interactiva, masiva y global de la World Wide Web.

El espacio ciber, se corresponde con un entramado de sistemas informáticos y de telecomunicaciones que sustentan técnicamente la conectividad interactiva, masiva y global. Se trata de una nueva dimensión espacial que presenta dos importantes características: a) las tecnologías que lo han desarrollado han sido generadas por un reducido grupo de empresas transnacionales de la información y la comunicación (TIC), que gozan de una posición oligopólica a escala mundial, y b) se trata de un espacio o dimensión común global que carece de una regulación internacional completa y eficaz, lo que propicia que en la actualidad el control efectivo sea tecnológico más que jurídico y, por tanto, lo ejerzan las empresas transnacionales de la información y comunicación que han generado dicha tecnología. (Alvarez, 2020; Segura, 2013) Esta realidad se demostró de forma abrupta cuando un puñado de directivos de empresas TIC, impusieron unilateralmente al Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, su exclusión de las redes sociales sin que pudiera hacer nada para evitarlo.

Este ciberespacio está siendo utilizado de modo diverso para amenazar la seguridad de los países y las personas. Desde los ataques informáticos contra sistemas estratégicos e infraestructuras críticas hasta la manipulación masiva de colectivos transnacionales mediante la propaganda, la desinformación y el adoctrinamiento, pasando por la comisión de nuevos tipos delictivos, el ciberespacio abre un nuevo escenario de gestión de las relaciones de conflicto. (Casar, 2012; European Commission, 2020)

Algunos autores han pasado a denominar este nuevo escenario estratégico como “zona gris” y lo sitúan entre la conflictividad cuya solución se encuentra regulada por medios pacíficos y la conflictividad armada. El recurso a las diversas técnicas utilizadas en la zona gris, tiene como objetivo inmediato el dominio del adversario o rival provocando su incapacidad para adoptar decisiones estratégicas o impedir la ejecución de las decisiones adoptadas. En otras palabras, es el dominio del rival por el bloqueo de su sistema de mando y control y la parálisis, parcial o total, de su capacidad de respuesta operacional ante la amenaza o la agresión. Semejantes técnicas híbridas reducen significativamente la importancia del uso de la fuerza para imponer el dominio internacional. (Morris, 2019)

A la luz de estas reflexiones, parece poco discutible que la diversidad estructural, la interdependencia estructural, la difusión del ejercicio del poder y la conectividad interactiva y masiva a escala global, están interviniendo conjuntamente como importantes factores de cambio en la Sociedad Internacional del siglo XXI. Un cambio que la disciplina de las Relaciones Internacionales debe investigar formulando nuevos conceptos y modelos teóricos allí donde encuentre nuevas categorías de hechos, pero también revisando y mejorando aquellos conceptos ya consolidados que deben aportar explicaciones a las nuevas parcelas de la realidad internacional emergente. ❀

Referencias

- Allain-Dupré, D. (2020) The Multilevel Governance Imperative; *The British Journal of Politics and International Relations*, 22 (4); 800-808
- Alvarez Rodríguez, I. (2020) El derecho del ciberespacio. Una aproximación, *Revista de Internet, derecho y política*, 30, 1-13.
- Arenal Moyúa, C. del y Sanahuja Perales, J.A. (2015) *Teorías de las Relaciones Internacionales*, Madrid, Tecnos.
- Arenal Moyúa, C. del (2014) *Etnocentrismo y Teoría de las Relaciones Internacionales: una visión crítica*, Madrid, Tecnos.
- Arenal Moyúa, C. (2009) Mundialización, creciente interdependencia y globalización en las relaciones internacionales; *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2008*. Bilbao. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 181-268.
- Aron, R. (1963) *Paz y guerra entre las naciones*, Madrid, Revista de Occidente.
- Barbé Izuel, E. (1995) *Relaciones Internacionales*, Madrid, Tecnos.
- Barbé Izuel, E. (1989) El estudio de las Relaciones Internacionales: ¿crisis o consolidación de una disciplina? *Revista de Estudios Políticos*, 65, 173-196.
- Bertalanffy, L. von (2006) *Teoría General de los sistemas*. México. Fondo de cultura Económica.
- Bull, H. (2002) *The Anarchical Society. A Study of Order in World Politics*, New York, Columbia University Press.
- Calduch Cervera, R. (2021) De la dialéctica entre Occidente y Oriente a la dialéctica entre sociedad de masas y sociedad virtual, Seara Vázquez, M. coord. *Pandemia. La crisis catastrófica*, Huatulco, Universidad del Mar, 417-445.
- Calduch Cervera, R. (2019) La teoría de las Relaciones Internacionales en la encrucijada: entre el tercer y cuarto debate; *Comillas Journal of International Relations*, 16, 19-37.
- Calduch Cervera, R. (2007) Conflictos internacionales culturales y violencia terrorista. *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2006*. Bilbao. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 22-80
- Calduch Cervera, R. (1991) *Relaciones Internacionales*. Madrid. Ediciones Ciencias Sociales.
- Casar Corredera, J.R coord. (2012) *El ciberespacio. Nuevo escenario de confrontación*. Monografías del CESEDEN 126, Madrid. Ministerio de Defensa.
- CoinMarketCap (12 de Agosto de 2022) Todas las criptodivisas. <https://coinmarketcap.com/es/all/views/all/>
- Eurofound (2020) Living, working and COVID-19, COVID-19 series, Publications

- Office of the European Union, Luxembourg. https://www.eurofound.europa.eu/sites/default/files/ef_publication/field_ef_document/ef20059en.pdf
- European Commission and High Representative of the Union for Foreign Affairs and Security Policy (2020) Joint Communication to the European Parliament and the Council. The EU's Cybersecurity Strategy for the Digital Decade. Bruselas <https://ec.europa.eu/newsroom/dae/redirection/document/72164>
- Gallarotti, G.M. (2015) Smart Power: Definitions, Importance and Effectiveness; *Journal of Strategic Studies* 38 (3); 245-281.
- García Segura, C.; Sanahuja Perales, J.A. y Verdes Montenegro, F.J. coords. (2020) *100 años de Relaciones Internacionales: Una mirada reflexiva*, Valencia, Tirant lo Blanc.
- Gilpin, R. (1990) *La economía política de las relaciones internacionales*; Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.
- Giudici, G.; Milne, A. y Vinogradov, D. (2020) Cryptocurrencies: market analysis and perspectives, *Journal of Industrial and Business Economics* 47, 1-18
- Griffiths, M. (2004) Beyond the Bush Doctrine: American hegemony and World Order, *Australasian Journal of American Studies*, 23 (1), 63-75
- Guzzini, S. (1993) Structural Power: The Limits of Neorealist Power Analysis, *International Organization*, 47 (3), 443-478
- Halliday, F. (1994) *Rethinking International Relations*, Londres, MacMillan Press.
- Held, D.; McGrew, A.; Goldblatt, D. y Perraton, J. (2002) *Transformaciones globales. Política, economía y cultura*. México. Oxford University Press.
- Hoffmann, S. (1991) *Jano y Minerva. Ensayos sobre la guerra y la paz*. Buenos Aires. Grupo Editor Latinoamericano.
- Hooghe, L.; y Marks, G. (2020) A postfunctionalist theory of multilevel governance; *The British Journal of Politics and International Relations*, 22 (4); 820-826.
- Hu, H. y Zhu, J.J.H. (2017) Social Networks, mass media and public opinión, *Journal of Economic Interaction and Coordination*, 12 (2), 393-411.
- Internet World Stats (12 de Agosto de 2022) Social Media Stats. <https://www.internetworldstats.com/social.htm>
- Kelman, H.C. (1963) Factores societales, actitudinales y estructurales de las relaciones internacionales; Hoffmann, S.H- (edit.) *Teorías contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales*. Madrid. Tecnos, 257-271.
- Kennedy, P.A. (1989) *Auge y caída de las grandes potencias*, Barcelona; Plaza&Janés,
- Keohane, R.O. y Nye, J.S. (2012) *Power and Interdependence*, Nueva York, Longman.
- Keohane, R.O. y Nye, J.S. (1987) Review: Power and Interdependence Revisited, *International Organization*, 41 (4); 725-753

- Knorr, K.E. *El poder de las naciones*. Buenos Aires. Editorial Belgrano.
- Kuhn, T.S. (1971) *La estructura de las revoluciones científicas*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Linklater, A. (1996) Marxism. Burchill, S.; Linklater, A.; Devetak, R.; Paterson, M.; True, J. *Theories of International Relations*, Nueva York, St. Martin's Press, 119-144
- Lozares, C. (1996) La teoría de rede sociales, *Papers*, 48, 103-126
- Medina Ortega, M. (1982) La aplicación del concepto de estructura a la Sociedad Internacional, *Revista de Estudios Internacionales*, 3 (4), 985-1003
- Merle, M. (1991) *Sociología de las Relaciones Internacionales*. Madrid, Alianza.
- Merle, M. (1986) Facteurs et acteurs dans les relations internationales. Medina Ortega, M.; Mesa Garrido, R. y Mariño, P. (coords.). *Pensamiento jurídico y Sociedad Internacional. Estudios en honor del prof. Antonio Truyol Serra*. Madrid. Centro de Estudios Constitucionales/Universidad Complutense de Madrid. II; 799-810
- Mesa Garrido, R. (1977) Concepciones marxistas del orden internacional, *Sistema revista de ciencias sociales*, 19, 49-68.
- Morales Hernández, J. (2019) Las relaciones internacionales en Rusia: desarrollo, enfoques y debates. *Revista Española de Derecho Internacional* 71 (1); 139-162
- Morris, L.J.; Michael J.; Mazarr, M.J.; Homun G.; Pezard, S.; Binnedijk, A. y Kepe, M. (2019) *Gaining Competitive Advantage in the Gray Zone. Response Options for Coercive Agression below the Treshold of Major War*, Sta. Bárbara, RAND Corporation.
- Noria, N. y Eccles, R.G. eds. (1992) *Networks and Organizations: Structure, Form and Action*, Boston, Harvard Business School Press.
- Nye, J.S. (2004) *Soft Power. The Means to Succes in World Politics*, Nueva York, Perseus Book Group.
- Nye, J.S. y Keohane, R.O. (1971) Transnational Relations and World Politics: An Introduction, *International Organization*, 25 (3), 329-349.
- Parsons, T. (1984) *El sistema social*, Madrid, Alianza Editorial.
- Peredo Pombo, J.M. (2015) La comunicación política internacional y el progreso de la globalización en las Relaciones Internacionales, *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gastéiz* 2015. Bilbao. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 301-355.
- Salomón, M. (2002) La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones, *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, 4, 1-59.
- Rivet, D.J. (12 Agosto 2022) Amazon's Superior Innovation: A Study of Amazon's corporate structure, CEO, and reasons behind why it has become the most innovative company in today's market, <https://scholars.unh.edu/honors/343>

- Rosenau, J.N. (1979) Le touriste et le terroriste ou les deux extrêmes du continuum transnational, *Études internationales*, 10 (2), 219-252.
- Sánchez, L.R. (2012) ¿De qué se habla cuando se habla de constructivismo? Revisión de sus clasificaciones y categorías, *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 114, 107-129
- Seara Vázquez, M. (1995) *La hora decisiva. Análisis de la crisis global*. México, Porrúa.
- Segura Serrano, A. (2013) El Derecho Internacional e Internet, Segura Serrano, A.; Gordo García, F. (coords.) *Ciberseguridad global: oportunidades y compromisos en el uso del ciberespacio*, Granada, Universidad de Granada, 41-68.
- Strange, S. (1988) *States and Markets. An Introduction to International Political Economy*. Londres. Pinter Publishers Ltd.
- Truyol Serra, A (1993) *La Sociedad Internacional*. Madrid. Alianza Universidad.
- Velázquez Flores, R.; Schiavon, J.A.; Ochoa Bilbao, L. y García Waldman, D.H. eds. (2019) *Introducción al estudio de las Relaciones Internacionales: 100 años de disciplina*, México, BUAP y UANL.
- Waltz, K.N. (1979) *Theory of International Politics*, Reading, Addison-Wesley Publishing C°.
- Waltz, K.N. (1967) International Structure, National Force and the Balance of World Power; *Journal of International Affairs*, 21 (2), 215-231
- Wendt, A. (1999) *Social Theory of International Politics*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Wendt, A. (1987) The Agent-Structure Problem in International Relations Theory, *International Organization*, 41 (3), 335-370.